



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.744 / 2015.-

ZAPALLAR, 02 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.719/2015, de fecha 01 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 383/2015 de fecha 02 de Julio de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HDXV-73.	
➤ Conductor	: Cristian Vicencio Figueroa	Rut N° []
➤ Fecha	: Jueves 02 de Julio de 2015	
➤ Destino	: Zapallar - Santiago.	
➤ Motivo	: Tramites del Servicio.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / ffd.-